



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 542008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GRDS

Callao, **22 ABR. 2008**

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

22 ABR. 2008

El Informe Nº 478-2007-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de octubre del 2007, emitido por la Jefatura de la Oficina de Contabilidad; el Informe Nº 308-2007-GRC/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 28 de diciembre de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y de Saneamiento; el Informe Técnico emitido por la Liquidadora Encargada; el Informe Nº 010-2008/GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRDS-OTDSPIOPEPYME-SAV de fecha 02 de abril de 2008 emitido por la especialista en Gestión Social; el Informe Nº 105-2008/GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 02 de Abril de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Convenio Marco y el Convenio Especifico autorizado en vías de regularización por Resolución Gerencial General Regional Nº 683-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de octubre del 2007, entre el Gobierno Regional del Callao y el Instituto Nacional de Cultura- Dirección Regional del Callao, convienen en establecer los lineamientos generales de cooperación mutua, propiciando el desarrollo de acciones orientadas al cumplimiento de objetivos comunes en materia de patrimonio y desarrollo cultural; asimismo, el Convenio Especifico acuerda desarrollar actividades de fortalecimiento y promoción de las capacidades humanas, propiciando espacios de participación artística-cultural y la difusión de valores cívicos dirigidos a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, para la consolidación de la identidad regional-nacional; por dicho motivo, se conviene en la ejecución del Actividad: "**Concurso Regional de Marinera Limeña y Norteña 2007- XV Edición**";

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 200-2007- Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 12 de abril del 2007, se aprueba el expediente técnico para la ejecución de la Actividad: "**Concurso Regional de Marinera Limeña y Norteña 2007- XV Edición**", con un valor referencial ascendente a S/ 42,057.73 (Cuarenta y Dos Mil Cincuenta y Siete con 73/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informes de Vistos la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "**Concurso Regional de Marinera Limeña y Norteña 2007- XV Edición**", con una ejecución presupuestal ascendente a S/.40,116.03 (Cuarenta Mil Ciento Dieciséis con 03/100 Nuevos Soles) para el periodo presupuestal 2007;

Que, mediante Informe Técnico elaborado por la Encargada de Liquidación de la Actividad se describe sobre el desarrollo de la ejecución de la actividad, señalando entre otro puntos las metas y/o objetivos alcanzados, los



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ ESPINARDO
Jefe de la Oficina de Trámite, Contabilidad y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

22 ABR. 2008

pobladores beneficiados, el presupuesto ejecutado, y asimismo concluye que se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Concurso Regional de Marinera Limeña y Norteña 2007- XV Edición"- con una inversión de S/ 40,116.03 (Cuarenta Mil Ciento Dieciséis con 03/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, como consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa según Informe N° 105-2008/GOB.REGIONAL DEL CALLAO/GRDS-OTDSPIOPEPYME de fecha 02 de Abril de 2008, señala que habiendo logrado los objetivos de la actividad, solicita se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la actividad: "Concurso Regional de Marinera Limeña y Norteña 2007- XV Edición"- con una inversión de S/ 40,116.03 (Cuarenta Mil Ciento Dieciséis con 03/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, asimismo, en dichos documentos se señala que la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera del proyecto citado; de acuerdo a lo señalado en el considerando que antecede a la presente resolución ;

Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vías de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por la Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR; de fecha 11 de marzo de 2008, y con la conformidad de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico- Financiera de la Actividad: "Concurso Regional de Marinera Limeña y Norteña 2007- XV Edición" con una ejecución presupuestal de S/ 40,116.03 (Cuarenta Mil Ciento Dieciséis con 03/100 Nuevos Soles) correspondiente al periodo presupuestal 2007, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONIO BOBADILLA GARCIA
Desarrollo Social

054

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 ABR. 2008

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO – AÑO 2007

ACTIVIDAD : "CONCURSO REGIONAL DE MARINERA
LIMEÑA Y NORTEÑA 2007- XV EDICION"

MODALIDAD : EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : S/ 40,116.03

CADENA PROGRAMATICA : 09-034-0094-1.000221-3.000530-00001-Cis: 004-
Nemo: 0137



| CADENA DE GASTO | | | | | DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO | MONTO |
|------------------|-----|----|----|------|--|------------------|
| CG | GGG | MA | EG | FF | | |
| 5 | 3 | 11 | 30 | 1.03 | BIENES DE CONSUMO | 1,364.90 |
| 5 | 3 | 11 | 31 | 1.03 | BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA | 6,356.63 |
| 5 | 3 | 11 | 39 | 1.03 | OTROS SERVICIOS DE TERCEROS | 22,603.00 |
| 5 | 3 | 11 | 52 | 1.03 | ALQUILER DE BIENES MUEBLES | 9,791.50 |
| TOTAL S/. | | | | | | 40,116.03 |